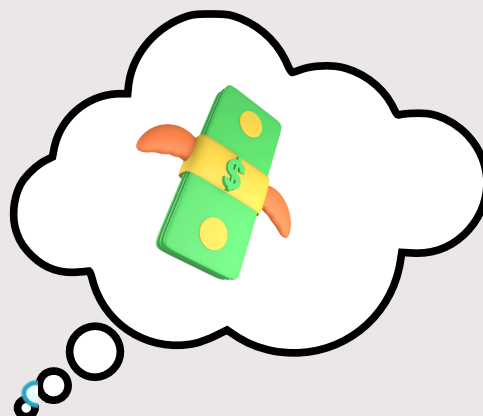


# El Semanario de Luca

PARA INICIAR LA SEMANA INFORMADO & MOTIVADO

¡A dónde se va mi dinero!



**La frase - El comentario - La entrevista - NotiLuca -  
Una norma - La recomendación de la semana - El reto  
de la semana - Un trino - Humor**

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

## LA FRASE



" Nunca serás rico si tus gastos exceden tus ingresos y nunca serás pobre si tus ingresos superan tus gastos.."

*Desconocido*

Si encuentras dinero en tus pantalones y no sabías que lo habías perdido, ¡eso no es suerte, es desorden!

¿Sabes cuántos son tus gastos fijos mensuales?

Descarga la plantilla de presupuesto y flujo de caja personal de Mis Propias Finanzas **AQUÍ**

¡Si no tomas el control de tus finanzas personales no cumplirás las metas que tienes propuestas para este nuevo año!



@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

# EL COMENTARIO

## 3 Cambios al SIMPLE

### Carlos Guerra

El Régimen Simple de Tributación no es bueno y tampoco es malo per se, necesita un contexto y ese contexto se llama modelo de negocio.

Por lo anterior, la única forma que conozco para concluir que es bueno o que es malo es compararlo con el impuesto sobre la renta en el régimen ordinario creando diferentes escenarios. Incluso, suelo decir en mis talleres que necesitamos establecer elementos cuantitativos y cualitativos para contar con las herramientas necesarias que nos permitan acompañar a nuestros clientes cada caño a decidir si conviene o no este régimen opcional. Porque si hay algo de lo que estoy absolutamente seguro es que es una importante herramienta de planeación fiscal, la mas importante al inicio de cada año.

Quiero compartirte TRES cambios importantes que introdujo la última reforma tributaria al SIMPLE así:

1. Se elimina la obligación de estar al día en todas las obligaciones para pertenecer al SIMPLE: Con esto, la nueva versión del numeral 6 del artículo 905 del ET solo exige contar con inscripción al RUT, todos los mecanismos electrónicos de cumplimiento, firma electrónica,

factura electrónica o documentos equivalentes electrónicos.

Este no es un cambio menor, porque hace dos cosas importantes:

- Permite que una personas que se encuentre en mora con sus obligaciones por impuestos nacionales, territoriales y de seguridad social pueda pertenecer al SIMPLE.
- Deja absolutamente claro que un contribuyente en el SIMPLE puede hacer uso del documento equivalente POS como medio de soporte de sus ingresos.

2. Las personas naturales en el SIMPLE, para determinar si son o no responsables de IVA solo deben observar el numeral 1 del Parágrafo 3° del artículo 437 del ET, es decir, lo único que importa es que sus ingresos brutos sean inferiores a 3.500 UVT. Este cambio lo introdujo el artículo 74 de la reforma modificando el parágrafo 4° del artículo 437 del ET. ¿Se imagina lo bueno que puede ser esto para una persona natural que es responsable de IVA por cualquiera de los otros numerales del mencionado parágrafo 3°?

3. Las personas naturales en el SIMPLE si no exceden 3.500 UVT de ingreso no tendrán ningún mecanismo de recaudo anticipado del impuesto, es decir, no liquidarán y pagarán anticipos bimestrales, razón por la cual solo presentarán una declaración anual con pago.

Si sumamos todo lo anterior a que las tarifas en 5 de 6 grupos disminuyeron ¿no crees que es necesario hacer cálculos para determinar su conveniencia antes que se venzan plazos para salir o entrar?

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

Carlos Guerra.

# La entrevista

Hoy hemos tenido el gusto de entrevistar a Elizabeth Zarate, la encuentras en Twitter como @contadora0921 y en Instagram como elizabthzarat\_



El reto, en todas las preguntas es responder en el menor tiempo posible, dicho de otra forma, responder sin filtros, sin preparar la respuesta.

## 1. ¿Podrías compartimos 4 palabras que te definan cómo persona?

Autocrítica, generosidad, aprendizaje, sentido común.

## 2. ¿Desempeñas un cargo relacionado con la profesión, nos podrías compartir qué haces?

Trabajo como contadora externa para un par de empresas, sector servicios, construcción y ESAL.

## 3. ¿Tienes alguna rutina para organizar tus tareas?

Suelo separar lo urgente de lo importante.

## 4. ¿Profesionalmente hablando, cual crees que es tu mayor virtud y tu mayor debilidad?

Compromiso / Multitask (Estoy trabajando en ello)

## 5.Cuál es tu libro favorito de toda tu vida que nos recomendarías leer (no de la profesión?)

“Patriarcas y profetas” Escritora Helena G. White.

## 6. Personalmente, cuál crees que es la mayor amenaza para nuestra profesión?

Los mismos colegas, pero aquellos que bajan los estándares de la profesión, por bajos precios también.

## ¿En otra vida volverías a ser contadora o te gustaría probar algo distinto?

Si, pero haría las cosas diferentes y buscaría una especialidad poco ofertada.

## Responde lo primero que se te venga a la mente al leer las siguientes palabras:

- Una canción: Desde mi Interior (Forgiven)
- Un lugar: El mar
- Una comida: La de mi hermana mayor.
- Una bebida: Baileys
- Un color: Blanco
- Un olor: Eucalipto.
- Un personaje: Carolina, una ex compañera de trabajo. La admiro demasiado.
- Una motivación: Libertad financiera
- Ejercicio físico: Patinar

@impuestosconbotas

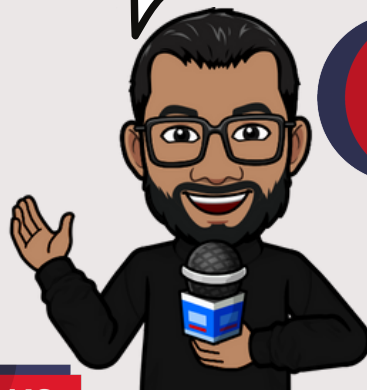


www.impuestosconbotas.com

# NotiLuca

Siempre con noticias frescas

Ey, todos los lunes tenemos muchas noticias, siempre seleccionamos y te compartimos las 3 que consideramos relevantes para iniciar la semana.



LIVE

NEWS

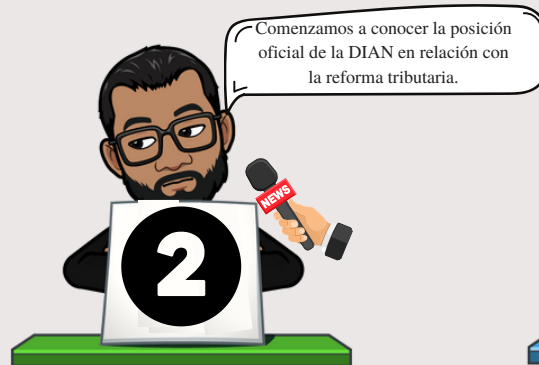
Siempre con noticias frescas

Luca, el reportero de los contas.



DIAN superó meta de recaudo del 2022

[Ver noticia aquí](#)



El pasado 20 de enero la DIAN publicó concepto General sobre el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes

[Ver concepto aquí](#)



¿Por qué quebró Justo y Bueno?

[Ver noticia aquí](#)

@impuestosconbotas

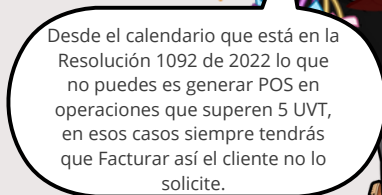
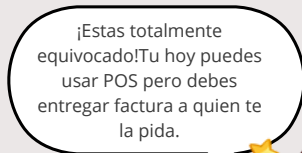


www.impuestosconbotas.com

# UNA NORMA

Resolución 1092 de 2022

Ver norma aquí





# LA RECOMENDACIÓN DE LA SEMANA

Te recomiendo revisar la programación de todos nuestros cursos, talleres y maratones, tenemos eventos pagos y eventos sin costos.

<p><b>TALLER en vivo</b></p> <p>¿Conviene el Régimen Simple de Tributación en el 2023? Análisis de 360°</p> <p>12 Horas en vivo Cartilla en PDF Simulador en Excel 19, 20, 23 y 24 de Enero</p> <p> Carlos Guerra Tutor</p> <p></p>	<p><b>TALLER en vivo</b></p> <p>Obligados a reportar información exógena en el 2023</p> <p>3 Horas en vivo Papeles de trabajo en excel 28 de Enero 8:00 am a 11:00 am</p> <p> Carlos Guerra Tutor</p> <p></p>	<p><b>MARATÓN en vivo</b></p> <p>Reforma Tributaria Ley 277 de 2022, los cambios y las oportunidad de planeación fiscal para el 2023</p> <p>15 Horas en vivo Papeles de trabajo en Excel 30, 31 de enero y 1, 2, 3 de febrero de 7:00 pm a 10:00 pm</p> <p> Carlos Guerra Tutor</p> <p></p>
<p><b>TALLER en vivo</b></p> <p>Paso a Paso para elaborar la declaración de renta de una Persona Jurídica</p> <p>3 Horas en vivo 4 de Febrero 8:00 am a 11:00 am</p> <p> Carlos Guerra Tutor</p> <p></p>	<p><b>TALLER en vivo</b></p> <p>Madrúguele a la INFORMACIÓN EXÓGENA de la DIAN</p> <p>15 Horas en vivo Cartilla en PDF Aplicativo AUTOMATIZADO en Excel 6, 7, 8, 9 Y 10 de Febrero</p> <p> Carlos Guerra Tutor</p> <p></p>	<p><b>TALLER en vivo</b></p> <p>EL RUB Paso a Paso desde CERO</p> <p>6 Horas en vivo Papeles de trabajo 13 y 14 de Febrero</p> <p> Arles Ibarra Tutor</p> <p></p>
<p><b>TALLER en vivo</b></p> <p>Madrúguele la Declaración de Renta de Personas Jurídicas</p> <p>15 Horas en vivo Aplicativo Editable en Excel con 110 y 2516 20, 21, 22, 23 y 24 de Febrero</p> <p> Carlos Guerra Tutor</p> <p></p>	<p><b>TALLER en vivo</b></p> <p>Derecho laboral para contadores públicos</p> <p>3 Horas en vivo 25 de Febrero 8:00 am a 11:00 am</p> <p> Leidi Castaño Tutora</p> <p></p>	<p>Pronto tendremos la parrilla de todo el primer semestre, pero te anticipo que encontrarás entre otros, cursos de hermenéutica jurídica para contadores, Excel aplicado a declaraciones tributarias, IVA, Retención en la fuente, derecho comercial para contadores y ¡con varias sorpresas más!</p>

**Ir a la Escuela**

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

## EL RETO DE LA SEMANA

¿Buscas libertad financiera en este 2023?  
inicia por conocer y controlar tus finanzas  
personales..

Elabora tu presupuesto del primer semestre  
del 2023 y controla cada mes tu flujo de caja  
con la herramienta compartida.



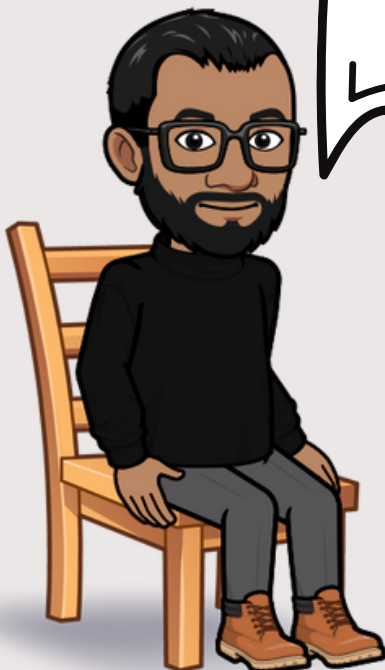
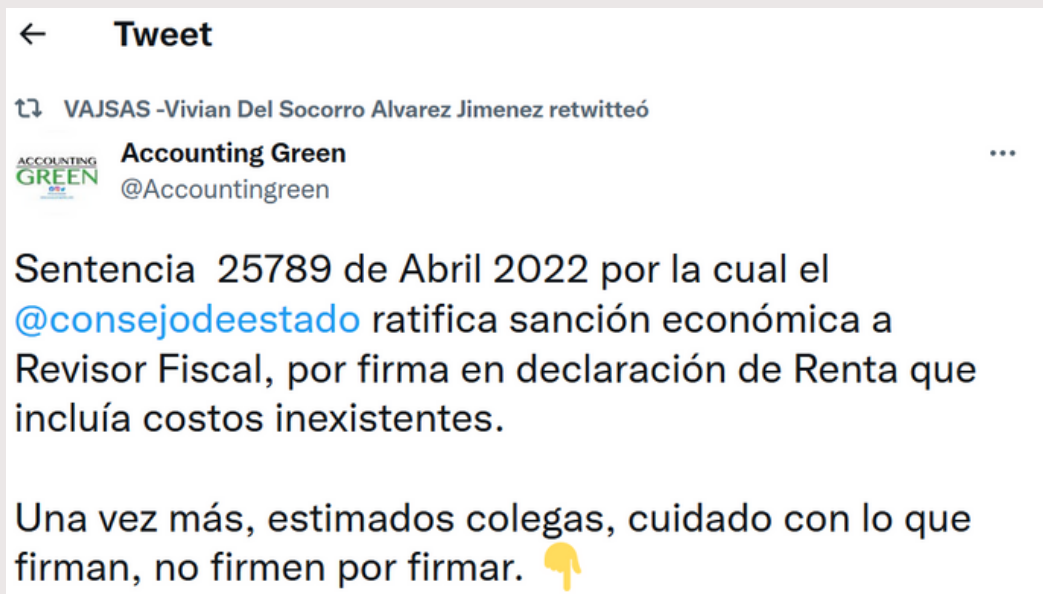
@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com



## UN TRINO



- Desde hace un tiempo te vengo insistiendo en la importancia de dos cosas:
1. El criterio profesional: Deja de asesorar a tus clientes con información de grupos de Whatsapp, tienes que tener la norma y tu propia interpretación.
  2. Dejar ir clientes te ayudará a crecer: Deja ir a los malos clientes, sólo así podrás crecer, quizás así es mas lento pero sin duda, mas seguro.

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

# HUMOR

- ¿Conta usted cuanto cobra por una preguntica?



- Claro tengo un paquete en promo de 3 pregunticas por \$ 500.000



**CONTADOR PÚBLICO CONSULTOR**

- Vaya, es un poco caro, ¿no?



- Pues le queda una sola preguntica, sépala aprovechar.



**CONTADOR PÚBLICO CONSULTOR**

- ¿Cómo así?



- Así como lo oye... Son \$ 500.000



**CONTADOR PÚBLICO CONSULTOR**

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

Si me estás leyendo y aun no te has suscritos, te sugiero que lo hagas, porque tendrás grandes beneficios.

Nos vemos el próximo lunes...recuerda compartirme en tus redes sociales o grupos.

**Suscribirte aquí**



@impuestosconbotas

